



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2020

Expte. N° 10.064/2020

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Ing. Sandra Silvina MASTRANDREA, ex personal docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA informa que la Ing. Sandra Silvina MASTRANDREA, adeuda la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00).

QUE a fs. 16, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se convalide el descuento de dicha suma efectuado en la liquidación final de haberes.

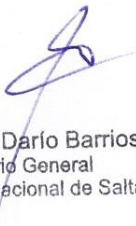
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma que adeuda a la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA de PESOS CIEN (\$ 100,00), en la liquidación final de haberes de la Ing. Sandra Silvina MASTRANDREA, ex personal docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1043-2020